

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Certificado de defunción para asignación familiar

Última actualización: 05 septiembre, 2019

Descripción

Permite acreditar el nombre, RUT, sexo, fecha de nacimiento y nombre de los padres de una persona que falleció. Este documento es de **uso exclusivo para asignación familiar**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en los **sitio web**, y en las **oficinas de ChileAtiende y el Registro Civil**.

También puede realizar este trámite a través del **Call Center del Registro Civil** y la aplicación **Civil Digital App**. Descárguela por [Google Play](#) o [App Store](#).

Detalles

Obtenga más información de los [tipos de certificados de defunción](#).

El **certificado obtenido en línea y por teléfono es gratuito**, cuenta con Firma Electrónica Avanzada y tiene la misma validez que uno otorgado en oficina. Las entidades que lo requieren tienen 60 días (desde su emisión) para hacer la [verificación del documento](#).

¿A quién está dirigido?

Todos quienes conozcan el RUN de la persona fallecida.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

En oficina (del SRCEi): **\$290**.

En línea y por teléfono: **no tiene costo**.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea" (al final del paso a paso) u "obtener certificado" (al costado derecho de la pantalla).
2. Ingrese su RUN, y haga clic en "consultar".
3. Haga clic en "descargar", y/o ingrese su correo electrónico.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá descargar y/o recibir inmediatamente en el correo electrónico ingresado.

Importante: [verifique la validez del documento](#) hasta 60 días después de su emisión.

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#), o a una [oficina ChileAtiende](#).
2. Explique el motivo de su visita: obtener un certificado de defunción para asignación familiar.
3. Pague el valor del documento (si hace el trámite en alguna oficina del SRCel).
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá obtener inmediatamente.

Telefónico:

1. Llame al **600 370 20 00**, (desde teléfonos fijos o celulares), opción 3.
2. Explique el motivo de su llamado: obtener un certificado de defunción para asignación familiar.
3. Indique el RUN del titular del documento y el correo electrónico en el que quiere recibir el certificado.
4. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado en su correo electrónico.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/13900-certificado-de-defuncion-para-asignacion-familiar>